



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.947.1

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de mobiliario para sala de profesores de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, Fondos FAEP 2016.

Laja, 09 de agosto de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°195 de fecha 09 de agosto de 2016, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 119 de fecha 04/08/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 510 de fecha 01 de agosto de 2016 emitida por el Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4565 de fecha 23/06/2016 que aprueba manual de procedimiento de adquisiciones.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de compra por convenio marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición mobiliario para sala de profesores de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, a la siguiente empresa:

- Fabrica de Accesorios y Muebles de Oficina S.A., Rut. 76.837.310-8 por \$12.136.935.-

2.- EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152904 "Mobiliario y Otros" Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM